



**Convocatoria Externa Nº 6 para Talentos Humanos en
cargos de secretario Académico de las Carreras de la
Facultad de Ciencias, Tecnología y Producción de la
Universidad Internacional Tres Fronteras**

Formulario RE-SE-PER_Nº 1

Proyecto de convocatoria

VERSIÓN N° 1

I- PRESENTACIÓN

La Universidad Internacional Tres Fronteras convoca a concurso para la selección de un nuevo secretario/a Académico para las Carreras de la Facultad de Ciencias, Tecnología y Producción específicamente a las carreras de Ciencias Médicas Veterinaria, Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Informática con el objetivo de fortalecer nuestro equipo y contribuir al desarrollo integral de nuestra comunidad universitaria. Buscamos un profesional con sólida experiencia en la gestión administrativa y un fuerte compromiso con la educación y el desarrollo humano.

II- PERFIL DEL CARGO CONVOCADO A CONCURSO

DENOMINACIÓN DEL CARGO:	Secretario/a Académico de Carreras
Perfil mínimo requerido:	<ul style="list-style-type: none">• Estudiante o egresado de la carrera en Administración de Empresas, Ciencias Veterinarias, Informática o áreas afines.• Mínimo 1 año de experiencia en posiciones similares, preferentemente en el ámbito educativo.• Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita.• Orientación al cliente y capacidad para trabajar en un entorno académico.• Manejo avanzado de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).
Competencias mínimas requeridas:	<ul style="list-style-type: none">• Excelentes habilidades de comunicación y relaciones interpersonales.• Capacidad de organización y planificación.• Habilidad para la resolución de conflictos y toma de decisiones.
Conocimientos requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de expedientes académicos.• Coordinación de inscripciones y eventos.• Organización de documentación.• Elaboración de informes y comunicaciones



Msc. Nélida Benítez
Coord. Gral. de Gestión de Personas



III- COMITÉ DE SELECCIÓN

Se constituye el comité de selección de la presente convocatoria para Talentos Humanos en cargos de secretario/a Académico de Carreras de la Facultad de Ciencias, Tecnología y de Producción:

- Dr. Eustaquio Martínez- Decano de la Facultad
- Lic. Nélida Benítez - Coordinadora General de Gestión de Personas
- Lic. Liz Ayala – Auxiliar de Gestión de Personas

IV- CRONOGRAMA

Nº	ETAPAS	PLAZOS	FECHAS
1º	Lanzamiento y difusión del llamado a Concurso	05 días hábiles	25/04/2025 al 30/04/2025
2º	Postulación de los interesados a través de flyers y página web	A partir del día de la publicación	25/04/2025 al 30/04/2025
3º	Recepción de los currículums (por correo electrónico o presencial en la Oficina de Gestión de Personas). Horario: 7:30 - 17:00	A partir del día de la publicación	25/04/2025 al 30/04/2025
4º	Análisis de las documentaciones recibidas	2 días hábiles	02/05/2025
5º	Publicación de los resultados de los pre -seleccionados para la fase de entrevista (a través del correo declarado en C.V)	1 día hábil	03/05/2025
6º	Entrevistas presenciales en el edificio Central, sala de reuniones desde las 16:00 hasta las 19:00 hs	1 días hábiles.	05/05/2025
7º	Elaboración y elevación de informe de resultados del Comité de Selección al Rectorado.	3 días hábiles.	06/05/2025
8º	Decisión del Rectorado	2 días hábiles.	09/05/2025 al 10/05/2025
10º	Incorporación	A partir del 13/05/2025	

V- PROCEDIMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de selección menciona en su Artículo 10º. - Cada profesional interesado en postularse presentará el Formulario N° 3_Nota de Postulación y Formulario N° 4_Formato de Curriculum Vitae actualizado, en formato institucional y todos los documentos básicos entregarlos en formato físico en la Oficina de



Gestión de Personas, ubicada en el Edificio Central, planta baja o por correo concursos@uninter.edu.py. A estos documentos, el postulante deberá anexar todos los documentos que avalen lo mencionado en el Currículum Vitae para contabilizar los puntos de títulos y méritos correspondientes.

VI- PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

1. Revisión y evaluación de currículums recibidos.
2. Preselección de candidatos.
3. Entrevistas presenciales con los candidatos preseleccionados.
4. Aplicación de test Psicométricos
5. Confirmación de referencias.
6. Elaboración de informe.
7. Decisión final del Rectorado.

VII- ASPECTOS A CONSIDERAR Y PUNTUACIONES

En la tercera fase la comisión de selección realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos mediante el Formulario *RE-SE-PER_7.1_Matriz de evaluación al Personal Directivo, Técnico y Administrativo* conforme convocatoria de títulos, méritos y aptitudes. Teniendo en cuenta las siguientes observaciones en la matriz:

(*) Certificados por documentos: 70 puntos

(**) Sujeto a Evaluación 30 puntos

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate comparará en orden sucesivos estos ítems: 3,1 y 2.

El postulante deberá obtener por lo menos el 60% del puntaje total establecido en la matriz para conformar la lista final o de preseleccionados.

<i>Factores de Evaluación para el personal Administrativo, de Apoyo y Servicio</i>		<i>Puntajes</i>
Formación académica	Educación Escolar Básica del 7 (séptimo) grado al 9 (noveno) grado.	4
	Educación media del 1er (Primer) al 3er (tercer) año.	8
	Título de técnico o similares de Institutos o entidades de enseñanzas.	12
	Educación terciaria y/o universitaria	16
	Puntajes Máximo	40
Otros Estudios	Idiomas: Español, Guaraní, Ingles, otros	4
	Informática: Operador de computadoras	6





	Puntajes Máximo	
Experiencia laboral	Experiencia General:	10
	Experiencia específica: (*)	7
	Puntajes Máximo	13
Evaluación de Conocimientos , Habilidades y Destrezas (**)	Exploración de Rasgos de Personalidad – Aplicación de Test (**)	20
	Entrevistas (**)	10
	Puntajes Máximo	20
	Total de Puntos	30
		100

VIII- CONTRATACIÓN, DEDICACIÓN Y REMUNERACIÓN

El candidato seleccionado será contratado bajo un contrato indefinido a tiempo completo. La remuneración será acorde a la experiencia y las políticas salariales de la universidad.

IX- DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Comité de Selección en coordinación con el Rectorado. La participación en el concurso implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

